



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 495
QUILLON, martes 31 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SALDIAS QUINTANA LUIS ARTURO

LA SUMA DE \$:135.000

Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS POR EL SR. LUIS SALDIAS QUINTANA, (TENS) A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, SEGUN BOLETA NRO. 19 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016, EN EGRESO NRO. 111 DE FECHA 29/02/2016 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	150.000			
21411	Retenciones Tributarias		15.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		135.000		C-0

TOTALES : 150.000 150.000



CTA. CTE.

CHEQUE N° PRESUPUESTO Y FINANZAS

NOMBRE R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME